2025 INFORME DE RESULTADOS

MEZQUITAL

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 31
IV. DEUDA PÚBLICA 34
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 34
IV.2. Servicio de Deuda Pública 36
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 37
V.1 Aguas del Municipio de Mezquital, Dgo. 38
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mezquital, Dgo. 39
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 44
VI.1 Desempeño 44
VI.2 Áreas clave con riesgo 47
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 49
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 49
VII.1.1. Financieras 49
VII.1.2. Obra Pública 49
VII.1.3. Descentralizados 50
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 50
VII.3. Observaciones de Control Interno 51
VII.3.1. Financieras 51
VII.3.2. Obra Pública 51
VII.3.3. Descentralizados 52
VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 52

VII.4.1. Financieras 52
VII.4.2. Obra Pública 52
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 52
VII.6. Observaciones de Control Interno 53
VII.6.1. Financieras 53
VII.6.2. Obra Pública 53
VII.6.3. Descentralizados 53
VIII. CONCLUSIÓN 54
IX. ANEXOS 55
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 56
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 61
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 69

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Mezquital, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1°de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de El Mezquital, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 98.32% en los ingresos y un 87.76 % en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 85.46%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 466,517,935 los Recursos Ejercidos por $ 471,181,234 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 202,639,993 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de El Mezquital, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 103, de fecha 26 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2025. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	742,004		742,004
Contribuciones por Mejoras	7		7
Derechos	1,129,425		1,129,425
Productos	190,004		190,004
Aprovechamientos	5,006		5,006
Participaciones y Aportaciones	463,385,457	451,246,452	469,960,515
Ingresos Derivados de Financiamiento	0		0
Total	**465,451,903**		**472,026,961**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 103, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 26-dic-2024, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un incremento nominal del 1.06%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	742,000	742,004	0.00%
Contribuciones por Mejoras	7	7	0.00%
Derechos	1,129,853	1,129,425	-0.04%
Productos	180,002	190,004	5.56%
Aprovechamientos	5,004	5,006	0.04%
Participaciones y Aportaciones	465,026,677	469,960,515	1.06%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0.00%
Total	**467,083,543**	**472,026,961**	**1.06%**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 103, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 26-dic-2024, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 2.63%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	55,976,007	68,005,325	21.49%
Materiales y Suministros	20,557,413	20,079,295	-2.33%
Servicios Generales	23,829,493	24,954,181	4.72%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	54,199,198	40,064,497	-26.08%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,268,436	13,809,934	322.52%
Inversión Pública	327,178,568	311,715,885	-4.73%
Deuda Pública	187,622	512,083	172.93%
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	18,113,194	7,114,239	100.00%
Total	**467,083,543**	**472,026,961**	**1.06%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 31 de diciembre 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69 %, en términos reales disminuyó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 2.63%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

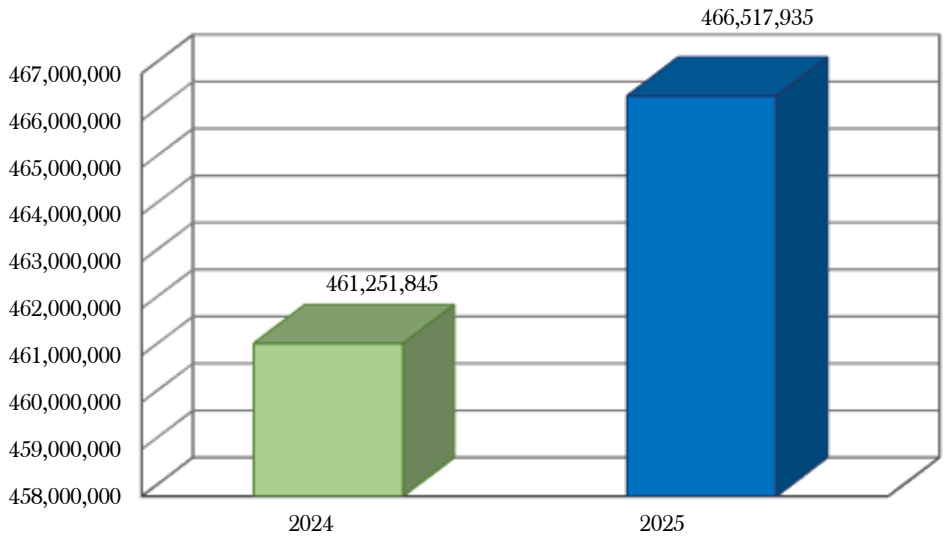
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	791,026	1,326,495	67.69%
Derechos	1,270,722	1,231,196	-3.11%
Productos	332,380	300,039	-9.73%
Aprovechamientos	509,739	237,218	-53.46%
Participaciones y Aportaciones	458,347,978	463,422,987	1.11%
Total	**461,251,845**	**466,517,935**	**1.14%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 1.14% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos menores al 2024, de 2.55%.

En el crecimiento nominal de 2025 de 1.14% se destacan las Participaciones y Aportaciones en un 1.11% que significa $ 5,075,009, los Impuestos en un 67.69% que significa $ 535,469 y los derechos en un 3.11% que significa $ 39,526.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	742,004	1,326,495	584,491
Contribuciones por Mejoras	7	0	-7
Derechos	1,129,425	1,231,196	101,771
Productos	190,004	300,039	110,035
Aprovechamientos	5,006	237,218	232,212
Total	**2,066,446**	**3,094,948**	**1,028,502**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

3,094,948 - 0 / 2,066,446 - 0 = 1.498

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 49.8% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

3,094,948 / 466,517,935 = 0.007

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 0.7 %

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

1,326,495 / 3,094,948 = 0.429

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 42.9% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

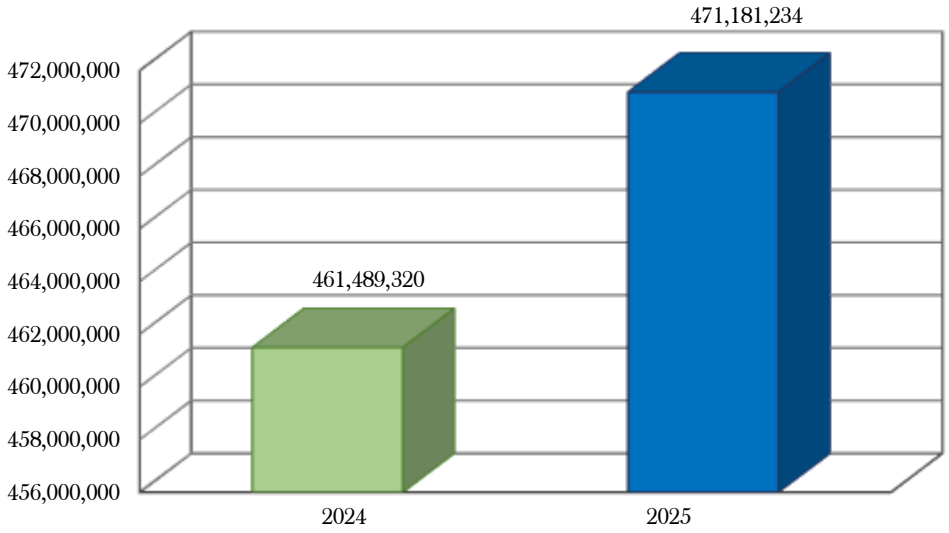
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	54,332,680	66,731,534	22.82%
Materiales y Suministros	17,802,303	19,024,768	6.87%
Servicios Generales	22,732,991	21,814,837	-4.04%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,924,698	37,572,193	-8.19%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,874,169	13,809,934	380.48%
Inversión Pública	322,634,856	311,715,885	-3.38%
Deuda Pública	187,623	512,083	172.93%
Total	**461,489,320**	**471,181,234**	**2.10%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 2.10%, que significa $ 9,691,914; destacándose un aumento en los rubros de Servicios personales en un 22.82% que significa $ 12,398,854 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en un 380.48% que significa $ 10,935,765, y Materiales y suministros en un 6.87% que significa $ 1,222,465. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Inversión pública en un 3.38% que significa $ 10,918,971 y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 8.19% que significa $ 3,352,505.

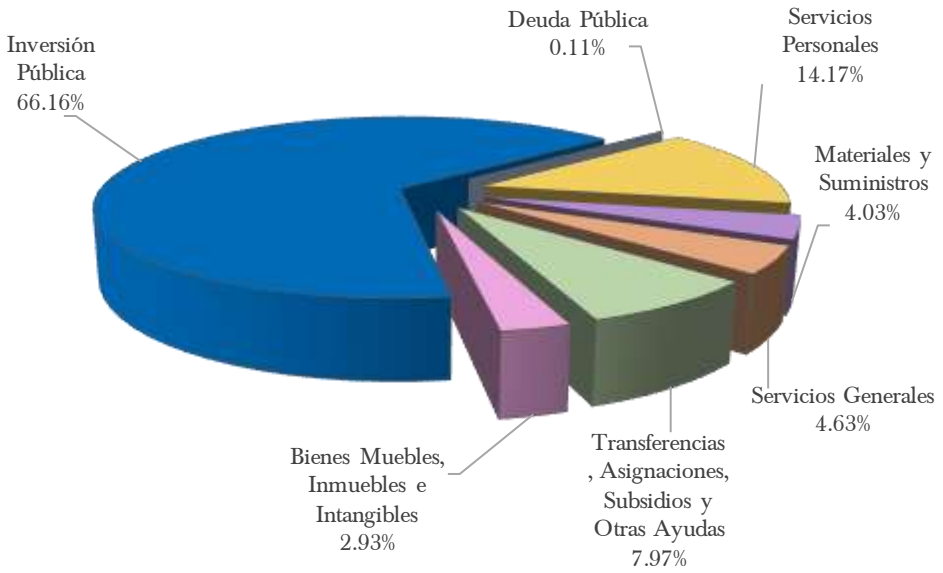
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	66,731,534	14.17%
Materiales y Suministros	19,024,768	4.03%
Servicios Generales	21,814,837	4.63%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,572,193	7.97%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,809,934	2.93%
Inversión Pública	311,715,885	66.16%
Deuda Pública	512,083	0.11%
Total	**471,181,234**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

3,094,948 / 66,731,534 + 19,024,768 + 21,814,837 = 0.029

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 2.9%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

466,517,935 / 471,181,234 = 0.990

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 0.9% menos recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

105,217,600 + 353,062,498 / 471,181,234 = 0.973

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 97.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

13,809,934 + 311,715,885 / 466,517,935 = 0.698

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 69.8% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 311,715,885, ejerciendo durante 2025 $ 311,715,885, en 111 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aprobadas	Terminadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	8,420,832	8,420,832	99.96	100.00	5	4	1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	303,295,053	303,295,053	99.77	100.00	106	95	11	
Total	311,715,885	311,715,885	99.77	100.00	111	99	12	

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 99.77% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 111 obras aprobadas, informa la conclusión de 99 y en proceso 12; las obras en proceso informadas en la Cuenta Pública se desglosan a nivel de programa a continuación:

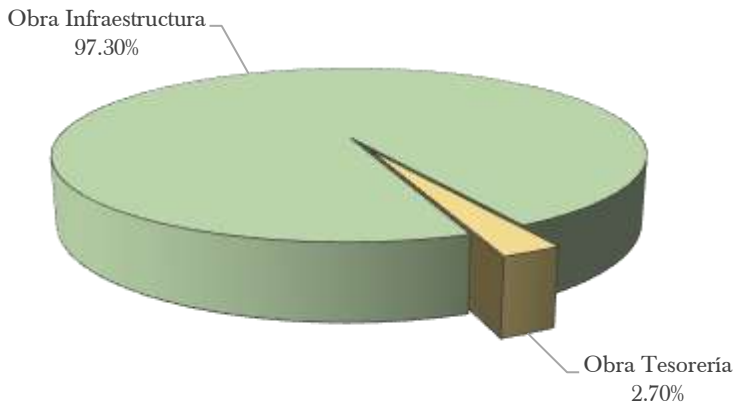
Cuadro No. 9
Obras en Proceso

Programa	Obra en Proceso
Agua y Saneamiento	3
Urbanización	9
Total	**12**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 2.70% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 97.30%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 311,715,885

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 8,072,362 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

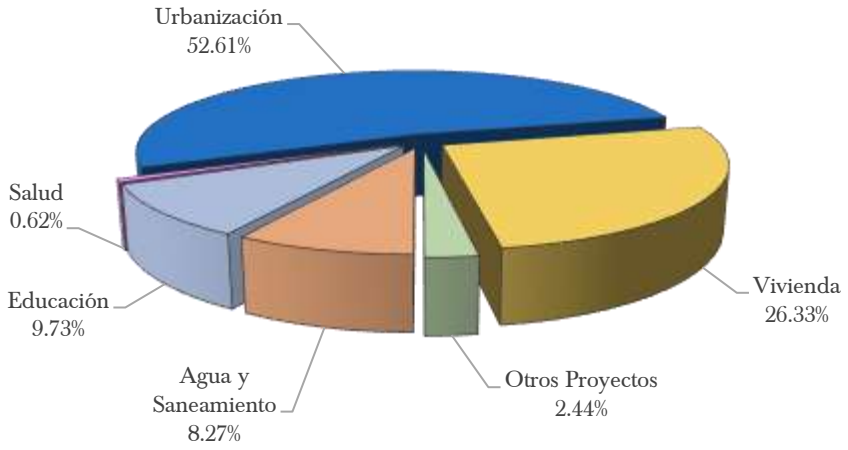
Cuadro No. 10
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	305,292,334	305,292,334
Egresos Totales	297,219,972	297,219,972
Total	**8,072,362**	**8,072,362**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 311,715,885

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 11
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional	71,022,552	71,022,552
Edificación No Habitacional	47,870,859	47,870,859
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	30,410,139	30,410,139
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	32,626,729	32,626,729
Construcción de Vías de Comunicación	122,255,087	122,255,087
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	7,530,519	7,530,519
Total	**311,715,885**	**311,715,885**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

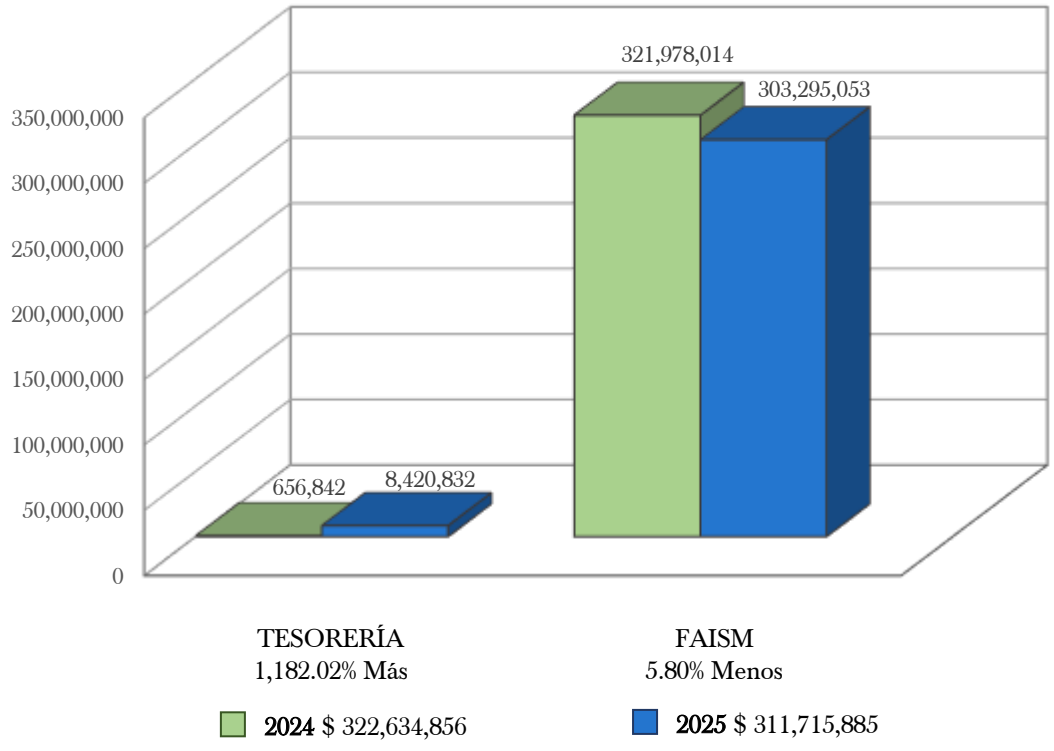
311,715,885 / 311,715,885 = 1.000

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 100.0% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

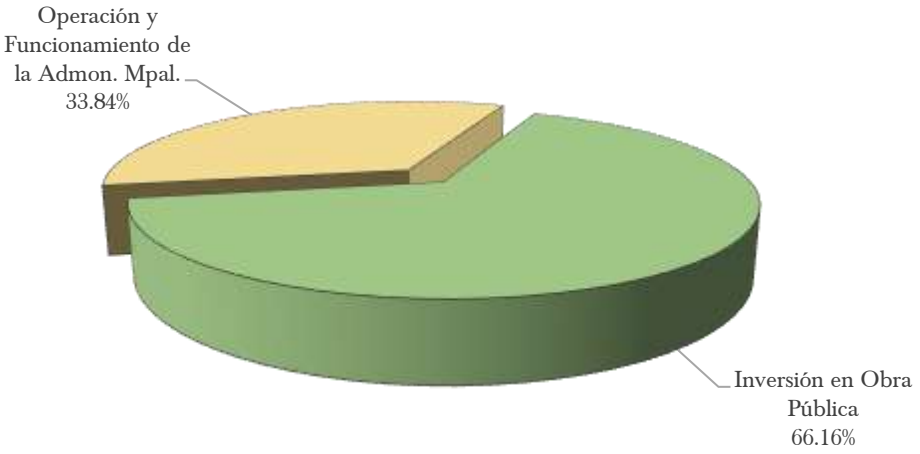


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta una disminución de $ 10,918,971, que representa el 3.38% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 471,181,234, destinó a Obra Pública y Acciones $ 311,715,885.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 471,181,234

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

311,715,885 / 471,181,234 = 0.662

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 66.2%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 311,715,885, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 266,378,340, que representan el 85.46% del total aplicado en obra.

De las 111 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 73 obras; 71 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 y 2 obras de Tesorería; de cuya fiscalización se determinó que las 73 obras se encuentran concluidas.

En cuanto a la operatividad de las obras, 72 operan adecuadamente y 1 obra opera parcialmente (debido a que no se encuentra instalada la bomba centrifuga para su correcto funcionamiento, la bomba se encuentra en resguardo de Servicios Públicos Municipales).

Cuadro No. 12
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**258,847,821**
1	Agua y Saneamiento	Construcción de Sistema de Agua Potable	Rincón de Xoconoxtle	3,786,397
2	Agua y Saneamiento	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada	El Salitre	2,795,802
3	Agua y Saneamiento	Reparación de Pozos y Sistemas Fotovoltaicos	Varias Localidades	3,311,531
4	Agua y Saneamiento	Construcción de Sistema de Agua Potable	Los Barros	3,239,207
5	Agua y Saneamiento	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales por Biofiltros sobre Cama Orgánica (Segunda Etapa)	San Francisco del Mezquital	4,159,980
6	Agua y Saneamiento	Rehabilitación del Sistema de Saneamiento a Base de Biodigestores	Huazamota	2,562,886

7	Educación	Construcción de Techado Domo en la Escuela Primaria	Muruata	2,619,369
8	Educación	Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria	Campamento Canoas	3,318,250
9	Educación	Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria Antonio Caso	Cerro de las Papas	2,693,212
10	Educación	Construcción de Barda Perimetral en la Telesecundaria #557	Cerro de las Papas	2,627,501
11	Educación	Construcción de Barda Perimetral en el Cecyted No. 22	Canoas	3,347,989
12	Educación	Construcción de Cancha de Futbol Rápido en la Escuela Secundaria Técnica #28	San Francisco del Mezquital	3,496,024
13	Educación	Construcción de Domo en la Secundaria Técnica	La Guajolota	2,552,553
14	Educación	Construcción de Domo en la Telesecundaria	Santa María de Ocotán	2,542,968
15	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados E.C. Mezquital - Canoas a la Localidad de Alamitos	Alamitos	3,686,195
16	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados del E.C. El Durazno a Mesas de Xoconoxtle	Mesas de Xoconoxtle	4,853,286
17	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados de El Quebrado - Xoconoxtle	Xoconoxtle	4,977,309
18	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados de Espinas - Los Hongos - Mesa de Los Hongos	Los Hongos	3,364,811
19	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados de Joyas - Tejones	Tejones	3,352,009
20	Urbanización	Rehabilitación de Camino del Tramo Las Flores - Gavilanes	Gavilanes	5,127,552

21	Urbanización	Rehabilitación de Camino E.C. Carretera Los Charcos - Canoas hacia Rancho Nuevo	Rancho Nuevo	1,668,494
22	Urbanización	Rehabilitación de Camino en Tramos Aislados La Ventana - Tachichilpa	Tachichilpa	3,997,578
23	Urbanización	Rehabilitación de Camino en Tramos Aislados Ratones - Las Joyas	Ratones	3,850,932
24	Urbanización	Rehabilitación de Camino en Tramos Aislados del E.C. de Cerro Blanco - Pino Parado - Botijas	Botijas	3,550,731
25	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados de Los Bules - La Laguna	La Laguna	5,028,993
26	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados de Ceja de Cebolletas - Lechuguillas (Tercera Etapa)	Lechuguillas	4,825,098
27	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados de Ceja de Pajaritos - Cebolletas	Ceja de Cebolletas	4,429,273
28	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados de E.C. La Ventana a Comales	Comales	2,928,717
29	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados de E.C. La Ventana a Agua Prieta	Agua Prieta	3,595,949
30	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Principal (Entronque La Ventana) Rumbo a la Plaza	Los Charcos	6,656,282
31	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Principal (Segunda Etapa)	Temoaya	4,408,992
32	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle a un Costado de la Escuela	El Refugio	2,732,443
33	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Principal de la Colonia El Iguanero	El Troncón	4,652,149

34	Urbanización	Rehabilitación de la Carretera Bacheo Mezquital - Huazamota del Km 33+000 al Km 57+000 (Tramos Aislados)	Mezquital	5,246,857
35	Urbanización	Rehabilitación de Calles en las Localidades de San Francisco del Mezquital y El Troncón	Varias Localidades	3,167,697
36	Urbanización	Construcción de Bordos de Abrevadero Agrícola	Varias Localidades	5,183,156
37	Urbanización	Rehabilitación de Varios Caminos Saca Cosechas	Varias Localidades	2,862,704
38	Urbanización	Construcción de Puente Vado en Camino Los Barros - Las Espinas	Los Barros	4,836,550
39	Urbanización	Rehabilitación de Camino en Tramos Aislados de La Ventana de San Francisco, San Pedro de Xicora, E.C. Yerbaniz a San Bernabé	San Pedro de Xicoras	2,195,113
40	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados de la Localidad de Cerro de las Papas a Mesa de las Joyas	Mesa de las Joyas	3,215,731
41	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Principal (Segunda Etapa)	Canoas	5,762,194
42	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Reforma de Acceso a La Leonera	San Francisco del Mezquital	1,937,077
43	Urbanización	Rehabilitación de Camino de Terracería en Tramos Aislados de Las Milpas - Ciénega del Oso	Milpas	3,786,837
44	Urbanización	Rehabilitación de Centro para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (Segunda Etapa)	El Troncón	5,261,072
45	Urbanización	Construcción de Cancha de Usos Múltiples y Domo	San Bernabé	3,672,735
46	Urbanización	Construcción de Cancha de Usos Múltiples y Domo	Las Cruces (Chalchihuitillo)	3,729,053

47	Urbanización	Rehabilitación de Camino Saca Cosechas	Las Latas	5,041,996
48	Urbanización	Pavimentación de Calle de la Antigua Delegación Rumbo al Río con Concreto Hidráulico	Huazamota	3,091,922
49	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Hidalgo	San Francisco del Mezquital	6,299,263
50	Urbanización	Rehabilitación de Camino en Tramos Aislados del Entronque a Las Enramadas - Las Botijas	Las Botijas	5,545,499
51	Vivienda	Suministro e Instalación de Boiler Solar en Varias Localidades de Zona Valle	Varias Localidades	5,039,784
52	Vivienda	Construcción de Cisternas en Varias Localidades de Huazamota, San Antonio, Fortines y Las Rosas	Zona Baja	4,324,480
53	Vivienda	Construcción de Cisternas en Varias Localidades de El Troncón, La China y La Leonera	Varias Localidades	3,570,836
54	Vivienda	Construcción de Cisternas en Varias Localidades de Paura, El Refugio, El Ranchito y Santa Gertrudis	Varias Localidades	3,240,739
55	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona de Santiago Teneraca y Taxicaringa	Santiago Teneraca	2,624,349
56	Vivienda	Electrificación No Convencional, Equipamiento Solar Fotovoltaica en Varias Localidades de la Zona de La Ventana de Santa María de Ocotán	Santa María de Ocotán	2,683,080
57	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona de Tierra Blanca de Santa María de Ocotán	Santa María de Ocotán	2,435,072
58	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona del Chapulín	El Chapulín	2,553,856

59	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona de Pata de Gallo	Pata de Gallo	2,809,836
60	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona del Alto de las Quebradas (Cerro Verde)	Cerro Verde	2,732,032
61	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona de Las Cruces	Las Cruces	2,494,464
62	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona de Milpillas	Milpillas	2,553,856
63	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona de Tierras Coloradas de Teneraca	Varias Localidades	4,098,047
64	Vivienda	Electrificación No Convencional, Equipamiento Solar Fotovoltaica en Varias Localidades de la Zona de Muruata	Muruata	2,951,388
65	Vivienda	Electrificación No Convencional, Equipamiento Solar Fotovoltaica en Varias Localidades de la Zona de Tierra Blanca de Santa María de Ocotán	Varias Localidades	2,683,080
66	Vivienda	Electrificación No Convencional, Equipamiento Solar Fotovoltaica en Varias Localidades de la Zona de Ceja de Cebolleta y La Laguna de Taxicaringa	Varias Localidades	4,893,168
67	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de Las Nieves de la Zona de los Charcos	Varias Localidades	2,494,464
68	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona de Lechuguillas	Lechuguillas	2,375,680

69	Vivienda	Electrificación No Convencional Equipamiento Solar Fotovoltaica en Varias Localidades de la Zona de Mesa de las Vacas	Mesa de las Vacas	2,790,403
70	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona de Candelaria - Llano Grande	Varias Localidades	2,375,526
71	Vivienda	Construcción de Techo Firme de Lámina Galvanizada en Varias Localidades de la Zona de Chicaltita y Mesa del Bajío	Varias Localidades	5,547,763
Tesorería				**7,530,519**
72	Otros Proyectos	Construcción de Salón de Eventos Especiales	San Francisco del Mezquital	2,281,691
73	Otros Proyectos	Construcción de Salón de Eventos Especiales (Segunda Etapa)	San Francisco del Mezquital	5,248,828
			Total	**266,378,340**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 13
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	20,436,529	Cuentas por pagar a Corto Plazo	8,948,015
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	88,079,143	Otros Pasivos a Corto Plazo	224,489
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	23,846		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**108,539,518**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**9,172,504**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**63,907,086**		
Terrenos	2,173,000		
Edificios no Habitacionales	13,584,318		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	48,149,768		
		TOTAL DE PASIVOS	**9,172,504**
Bienes Muebles	**39,304,003**		
Mobiliario y Equipo de Administración	5,821,042		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	654,560		
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	3,500		
Vehículos y Equipo de Transporte	23,435,608	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Equipo de Defensa y Seguridad		**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**202,639,993**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,389,293	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	55,456,932
Activos Diferidos	**61,890**	Resultado de Ejercicios Anteriores	147,183,061
Software y licencias	61,890		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**103,272,979**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**202,639,993**
TOTAL DE ACTIVOS	**211,812,497**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**211,812,497**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

24,003,048 / 9,172,504 = 2.617

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

9,172,504 / 127,276,027 - 48,149,768 = 0.116

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 11.6% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

NOTA: Para la determinación de los indicadores Liquidez y Endeudamiento no se consideran las cifras que el Gobierno del Estado dejó de ministrar en tiempo y forma por concepto de Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y Participaciones Federales correspondientes al periodo de enero a agosto 2022 del ejercicio fiscalizado, que al 31 de diciembre de 2025 se encuentran registrados por parte del Municipio en el Activo Circulante.

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

9,172,504 / 9,172,504 = 1.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 100.0% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

0 / 9,172,504 = 0.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 0.0% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

466,517,935 - 471,181,234 = -4,663,299

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos sobreejercidos.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 14
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2025		**483,868**
Crédito No. 7930	483,868	
Amortización		**483,868**
Crédito No. 7930	483,868	
Saldo al 31 de diciembre de 2025		**0**
Crédito No. 7930	0	

FUENTE: Estado de Cuenta de Banobras.

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2024 y 2025, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 15
Variación de la Deuda

Concepto	2024	2025	Variación
Saldo al 1 de Enero	602,367	483,868	-19.67%
Amortización	118,499	483,868	308.33%
Saldo al 31 de Diciembre	483,868	0	-100.00%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Estado de Cuenta de Banobras.

NOTA: La diferencia de $ 9,875, entre el Renglón de Amortización del Cuadro 15 (Variación de la Deuda) y el importe considerado en el indicador de Carga de Deuda, con respecto al Anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2025 es menor en un 100.00% que el final de 2024, la amortización de créditos aumentó un 308.33%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2024 118,499 / 461,251,845 = 0.0003

2025 483,868 / 466,517,935 = 0.001

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2024 se ejerció un 0.03% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2025 se ejerció un 0.1%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.2%

NOTA: La diferencia de $ 9,875, entre el Renglón de Amortización del Cuadro 15 (Variación de la Deuda) y el importe considerado en el indicador de Carga de Deuda, con respecto al Anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Ver anexo 2

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

43,215 / 471,181,234 = 0.00009

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 0.009% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4%

NOTA: La diferencia de $ 5,125, entre el indicador de Servicio de Deuda y el anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Ver Anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizados a Aguas del Municipio de Mezquital, el cual fue constituido mediante Acuerdo de Cabildo, publicado en Periódico Oficial número 89 de fecha 6 de Noviembre de 2014 y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mezquital, Dgo., constituido a través de Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial número 15 de fecha 20 de Febrero de 1997.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Aguas del Municipio de Mezquital, Dgo.

Aguas del Municipio de Mezquital, Dgo., como Órgano Público Descentralizado se creó el 6 de noviembre del 2014; Sin embargo, operativa y financieramente no realiza funciones como Organismo Descentralizado.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mezquital, Dgo.

(DIF)

V.2.1 Ingresos

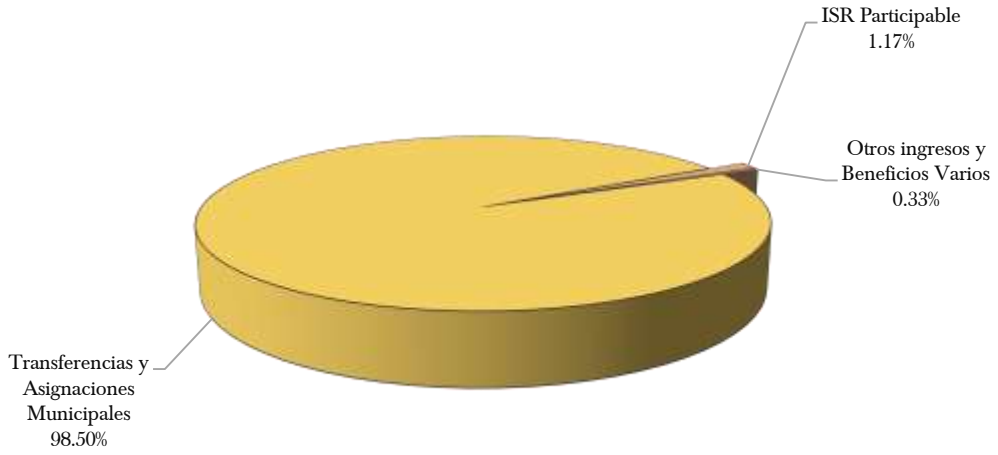
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 14,870,275 integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 16
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Otros Ingresos		
ISR Participable	173,525	1.17%
Otros ingresos y Beneficios Varios	49,559	0.33%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	14,647,191	98.50%
Total	**14,870,275**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

14,647,191 / 14,870,275 = 0.984

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 98.4% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 93.7%.

V.2.2 Egresos

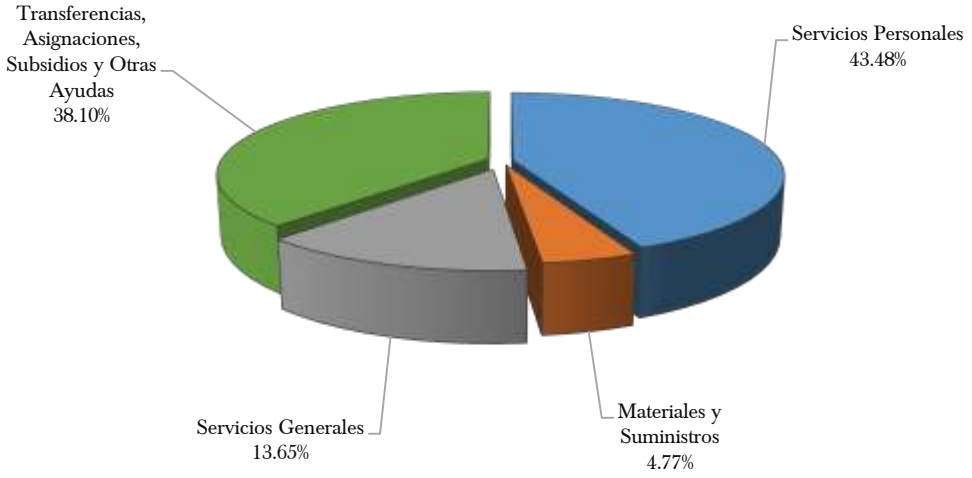
El DIF ejerció recursos durante 2025 por $ 14,065,011 en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 17
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	6,115,925	43.48%
Materiales y Suministros	671,143	4.77%
Servicios Generales	1,919,343	13.65%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,358,600	38.10%
Total	**14,065,011**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 43.48% en el pago de Servicios Personales, el 4.77% en Materiales y Suministros, el 13.65% en Servicios Generales y el 38.10% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 18
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Otros Ingresos				
ISR Participable	287,473	173,525	-113,948	-39.64%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	49,559	49,559	100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	16,110,000	14,647,191	-1,462,809	-9.08%
Total	**16,397,473**	**14,870,275**	**-1,527,198**	**-9.31%**

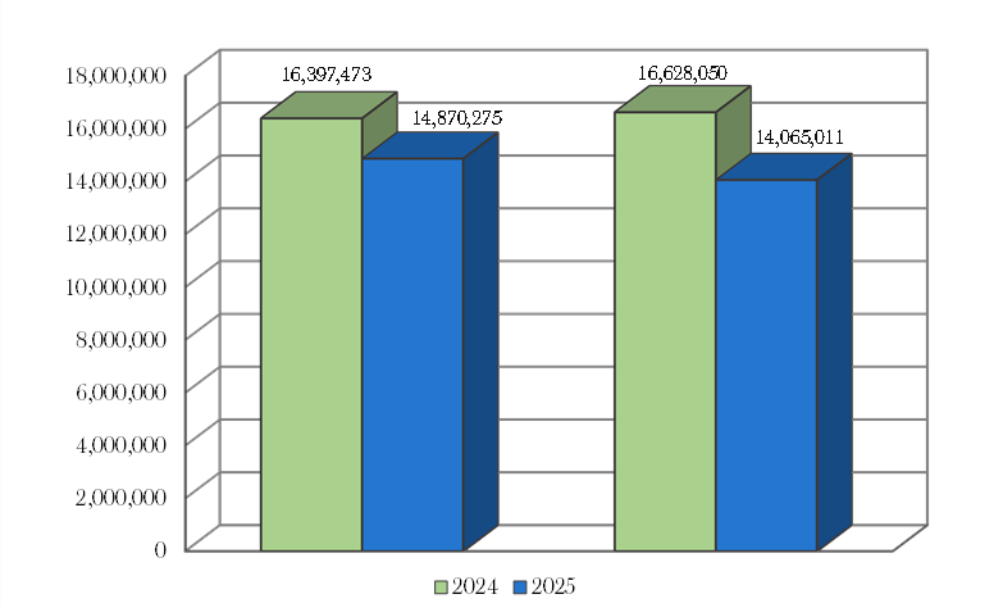
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 19
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	5,019,009	6,115,925	1,096,916	21.86%
Materiales y Suministros	460,333	671,143	210,810	45.80%
Servicios Generales	1,838,723	1,919,343	80,620	4.38%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,919,985	5,358,600	-3,561,385	-39.93%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	390,000	0	-390,000	-100.00%
Total	**16,628,050**	**14,065,011**	**-2,563,039**	**-15.41%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 9.31% y los Egresos en un 15.41%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF disminuyeron en un 13.00% y los egresos en un 19.10%.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de **eficacia**, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa

constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura parcialmente del 87.50% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, demostrando planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 20
Análisis del tema de programación 2022-2025

Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Alumbrado público.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mercado y central de abastos.	✓	×	×	✓	×	×	
Panteones.	×	×	×	×	×	✓	
Rastro.	✓	×	×	×	×	×	

Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	×	×	✓	✓	✓	✓	

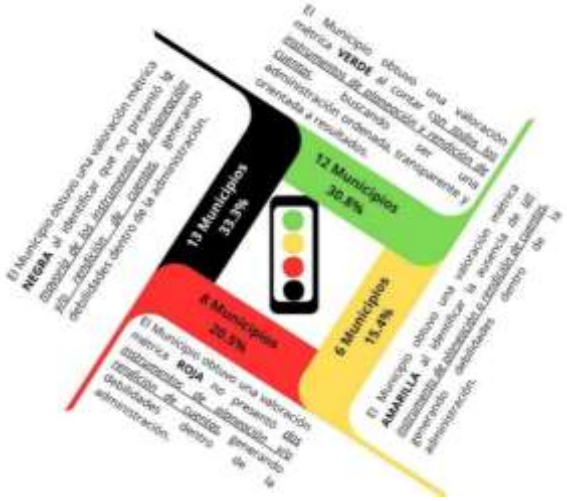
NOTA: No se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

Se identificaron acciones realizadas por el municipio en los Informes de Gobierno sin haber estado consideradas desde un inicio en el Plan Municipal de Desarrollo, esto da indicio de que al actuar sin planeación y sujetarse a responder la atención de la ciudadanía con improvisación genera ineficiencia, rezago social y pérdida de la confianza ciudadana. Sin visión estratégica limita el desarrollo, desaprovecha recursos y compromete seriamente el bienestar de la población.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas **(ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital se ubicó en un **semáforo verde**.

Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

El Municipio de Mezquital manifestó la **inexistencia de riesgos** en la ejecución de sus proyectos y en el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Sin embargo, esta postura no es consistente con la naturaleza inherente de la gestión pública, en la que todo proceso conlleva incertidumbre y, por tanto, exposición a riesgos.

La ausencia de riesgos identificados no implica la inexistencia, sino que evidencia una debilidad en los procesos de análisis, identificación y gestión de riesgos, lo que limita la capacidad institucional para anticipar, prevenir y responder a eventos adversos.

Esta condición coloca al municipio en una situación de vulnerabilidad operativa y estratégica, ya que los riesgos no gestionados pueden materializarse sin previo control, afectando el cumplimiento de objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el apego a la normatividad aplicable. Al no identificar riesgos se puede considerar que la unidad de planeación es un área clave de riesgos al existir un nivel de madurez bajo en la gestión de riesgos, con controles no estructurados o inexistentes, y con una limitada cultura de prevención.

En un entorno cambiante y complejo, no identificar los riesgos pone en riesgo la sostenibilidad y la efectividad de las políticas implementadas. Por lo tanto, es esencial que el ente reconozca la importancia de establecer mecanismos para la identificación de riesgos y así mejorar su gestión y desempeño.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 1,457,944

VII.1.1. Financieras por $ 99,396

Tesorería por $ 59,434

1. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)

2. Falta de documentación justificativa por $ 59,434

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 39,962

1. Falta de documentación justificativa por $ 39,962

VII.1.2. Obra Pública por $ 1,358,548

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 1,358,548

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 1,358,548

VII.1.3. Descentralizados por $ 969,998

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mezquital, Dgo., por $ 969,998

1. Falta de documentación justificativa por $ 84,221
2. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 885,777

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.

2. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.

3. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

4. Con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control interno que rigen la gestión pública, se recomienda fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos asociados con la operación institucional, debido a la importancia de reconocer que todo proceso gubernamental se encuentra expuesto a riesgos independientemente de su magnitud o probabilidad de ocurrencia y que este forme parte de su sistema de control interno municipal.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar

VII.3.2. Obra Pública

1. Retenciones no enteradas
2. No presentan la validación de la planeación del proyecto emitida por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal
3. Los análisis de precios unitarios no están bien integrados o estructurados
4. Se fracciono la obra para no llevar a cabo la licitación pública
5. Documentación inconsistente
6. Pagos por acreditar

VII.3.3. Descentralizados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mezquital, Dgo.

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
2. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 5,787,391

VII.4.1. Financieras por $ 5,665,184

Tesorería por $ 1,169,367

1. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
2. Falta de documentación justificativa por $ 1,169,367

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 4,495,817

1. Falta de documentación justificativa por $ 4,423,878
2. Erogaciones que no corresponden al Fondo $ 71,939

VII.4.2. Obra Pública por $ 122,207

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 122,207

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 122,207

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación
3. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar

VII.6.2. Obra Pública

1. No presentan expediente técnico
2. Reclasificaciones no efectuadas
3. Falta de gestión de cobro de saldos deudores a favor del municipio
4. Saldos de naturaleza contraria

VII.6.3. Descentralizados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mezquital, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**742,004**	**1,326,495**	**-584,491**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**50,000**	**318,306**	**-268,306**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	50,000	318,306	-268,306
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**600,000**	**805,434**	**-205,434**
PREDIAL	**600,000**	**805,434**	**-205,434**
Impuesto del Ejercicio	480,000	673,859	-193,859
Impuesto de Ejercicios Anteriores	120,000	131,575	-11,575
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**52,000**	**166,841**	**-114,841**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	52,000	166,841	-114,841
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**40,003**	**35,913**	**4,090**
Recargos	40,000	35,913	4,087
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**1**	**0**	1
Adicionales sobre Impuestos	1	0	1
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**7**	**0**	**7**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1

Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
DERECHOS	**1,129,425**	**1,231,196**	**-101,771**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**4**	**0**	**4**
Sobre Vehículos	1	0	1
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	0	0	0
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**1,129,417**	**1,231,196**	**-101,779**
Por Servicio de Rastro	0	0	0
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	1	0	1
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	1	0	1
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**2**	**0**	**2**
En Efectivo	1	0	1
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	1	0	1
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**110,000**	**117,702**	**-7,702**
Del Ejercicio	100,000	117,702	-17,702
Ejercicios Anteriores	10,000	0	10,000

Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**889,408**	**965,160**	**-75,752**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**889,408**	**965,160**	**-75,752**
Expedición de Licencias	1	31,114	-31,113
Refrendos	889,406	934,046	-44,640
Movimientos de Patentes	1	0	1
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1	0	1
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	1	25,457	-25,456
Por Servicio Público de Iluminación	130,000	122,877	7,123
OTROS DERECHOS	0	0	0
ACCESORIOS	**4**	**0**	**4**
Recargos	**4**	**0**	**4**
Agua	1	0	1
Refrendos	1	0	1
Gastos de ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PRODUCTOS	**190,004**	**300,039**	**-110,035**
PRODUCTOS	**190,004**	**300,039**	**-110,035**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1		1
Por Créditos a Favor del Municipio	**190,001**	**266,039**	**-76,038**
Rendimientos Financieros	190,000	261,764	-71,764
Créditos a Favor del Municipio	1	4,275	-4,274
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1
Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	0	0	0

Expropiaciones	0	0	0
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	0	0	0
Arrendamiento de Bienes del Municipio	0	34,000	-34,000
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1	0	1
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**5,006**	**237,218**	**-232,212**
APROVECHAMIENTOS	**5,006**	**237,218**	**-232,212**
Multas Municipales	1	0	1
Reintegros	1	17,660	-17,659
Donativos y Aportaciones	0	0	0
Subsidios	0	0	0
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	1	0	1
Multas Federales no Fiscales	0	0	0
No Especificados	5,000	219,558	-214,558
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	0	0	0
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**3**	**0**	**3**
Recargos	1	0	0
Indemnizaciones	1	0	0
Gastos de Ejecución	1	0	0
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**469,960,515**	**463,422,987**	**6,537,528**
PARTICIPACIONES	**98,183,954**	**105,217,600**	**-7,033,646**
Fondo General de Participaciones	67,135,952	69,237,301	-2,101,349
Fondo de Fiscalización	3,853,339	6,853,732	-3,000,393
Fondo de Fomento Municipal	20,215,025	22,208,971	-1,993,946
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	1,525,952	1,134,399	391,553

Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	1,939,415	1,597,742	341,673
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,004,069	891,524	112,545
Fondo Estatal	26,639	29,005	-2,366
Fondo de Compensación ISAN	136,675	136,675	0
Recaudación de ISR por salarios	2,163,172	2,732,588	-569,416
Recaudación de ISR por enajenación	124,162	96,513	27,649
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	59,554	299,150	-239,596
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**353,062,498**	**353,062,498**	**0**
Aportaciones Federales para el Fondo	**353,062,498**	**353,062,498**	**0**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	47,969,892	47,969,892	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	305,092,606	305,092,606	0
CONVENIOS	**18,714,063**	**5,142,889**	**13,571,174**
Convenios	18,714,063	5,142,889	13,571,174
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**
Endeudamiento Interno	**0**	**0**	**0**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**472,026,961**	**466,517,935**	**5,509,026**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**68,005,325**	**66,731,534**	**1,273,791**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**50,017,492**	**49,960,589**	**56,903**
Sueldos base al personal permanente	50,017,492	49,960,589	56,903
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**0**	**0**	**0**
Honorarios asimilables a salarios	0	0	0
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**9,032,053**	**8,822,632**	**209,421**
Primas por años de servicios efectivos prestados	1,402,073	1,348,913	53,160
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	7,083,722	7,039,999	43,723
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	546,258	433,720	112,538
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**0**	**0**	**0**
Aportaciones de seguridad social	0	0	0
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	0	0	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**7,953,376**	**7,948,313**	**5,063**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	720,000	717,000	3,000
Indemnizaciones	7,233,376	7,231,313	2,063
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**1,002,404**	**0**	**1,002,404**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,002,404	0	1,002,404

MATERIALES Y SUMINISTROS	**20,079,295**	**19,024,768**	**1,054,527**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**1,339,711**	**1,332,144**	**7,567**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	398,329	398,329	0
Materiales y útiles de impresión y reproducción	188,371	188,371	0
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	41,462	41,462	0
Material impreso e información digital	177,902	177,902	0
Material de limpieza	533,647	526,080	7,567
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**2,930,881**	**2,884,122**	**46,759**
Productos alimenticios para personas	2,893,834	2,859,075	34,759
Productos alimenticios para animales		0	0
Utensilios para el servicio de alimentación	37,047	25,047	12,000
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**615**	**615**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	615	615	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**554,019**	**554,018**	**1**
Productos minerales no metálicos	0	0	0
Cemento y productos de concreto	5,725	5,725	0
Cal, yeso y productos de yeso	4,854	4,854	0
Madera y productos de madera	478	477	1
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	504,596	504,596	0
Artículos metálicos para la construcción	28,505	28,505	0
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	9,861	9,861	0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**29,171**	**29,171**	**0**
Productos químicos básicos	678	678	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2,861	2,861	0
Medicinas y productos farmacéuticos	0	0	0
Materiales, accesorios y suministros médicos	1,592	1,592	0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	24,040	24,040	0

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**11,874,576**	**10,874,576**	**1,000,000**
Combustibles, lubricantes y aditivos	11,874,576	10,874,576	1,000,000
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**1,508,262**	**1,508,262**	**0**
Vestuario y uniformes	149,431	149,431	0
Prendas de seguridad y protección personal	285,446	285,446	0
Artículos deportivos	154,711	154,711	0
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	918,674	918,674	0
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**1,349,219**	**1,349,219**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,349,219	1,349,219	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**492,841**	**492,641**	**200**
Herramientas menores	400,749	400,550	199
Refacciones y accesorios menores de edificios	9,618	9,618	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	39,667	39,667	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	17,660	17,660	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,310	5,309	1
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	19,837	19,837	0
SERVICIOS GENERALES	**24,954,181**	**21,814,837**	**3,139,344**
SERVICIOS BÁSICOS	**5,183,213**	**4,165,191**	**1,018,022**
Energía Eléctrica	4,885,272	3,872,250	1,013,022
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	40,666	35,666	5,000
Agua	0	0	0
Telefonía tradicional	0	0	0
Telefonía celular	1,300	1,300	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	255,975	255,975	0
Servicios postales y telegráficos	0	0	0
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**2,495,306**	**2,486,044**	**9,262**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	177,354	169,975	7,379
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	40,844	40,844	0
Arrendamiento de equipo de transporte	2,048,800	2,048,800	0
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	226,425	226,425	0
Otros arrendamientos	1,883	0	1,883
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**1,354,033**	**1,336,814**	**17,219**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,104,610	1,104,610	0
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	11,702	11,702	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	98,261	89,900	8,361
Servicios de capacitación	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	88,573	79,715	8,858
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	50,887	50,887	0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**152,093**	**149,911**	**2,182**
Servicios financieros y bancarios	12,639	12,066	573
Seguro de bienes patrimoniales	47,881	47,881	0
Fletes y maniobras	84,025	84,025	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	7,548	5,939	1,609
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**4,872,795**	**4,798,472**	**74,323**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,189,077	1,174,998	14,079
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	353	0	353
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	53,462	53,462	0
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,389,425	3,389,425	0
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	180,587	180,587	0
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0
Servicios de jardinería y fumigación	59,891	0	59,891

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**564,688**	**564,688**	**0**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	518,288	518,288	0
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	46,400	46,400	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**509,978**	**365,324**	**144,654**
Pasajes aéreos	90,806	24,663	66,143
Pasajes terrestres	23,500	23,500	0
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	395,672	317,161	78,511
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**9,752,923**	**7,879,241**	**1,873,682**
Gastos de ceremonial	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	9,752,923	7,879,241	1,873,682
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**69,152**	**69,152**	**0**
Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0
Impuestos y derechos	0	0	0
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	69,152	69,152	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**40,064,497**	**37,572,193**	**2,492,304**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**0**	**0**
Otros Subsidios	0	0	0
AYUDAS SOCIALES	**25,392,306**	**22,900,002**	**2,492,304**
Ayudas sociales a personas	24,942,306	22,450,002	2,492,304
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	240,000	240,000	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0	0	0

Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	210,000	210,000	0
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**14,672,191**	**14,672,191**	**0**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	14,672,191	14,672,191	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**13,809,934**	**13,809,934**	**0**
BIENES MUEBLES	**13,809,934**	**13,809,934**	**0**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**299,674**	**299,674**	**0**
Muebles de oficina y estantería	0	0	0
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	287,711	287,711	0
Otros mobiliarios y equipos de administración	11,963	11,963	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**75,342**	**75,342**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	75,342	75,342	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**12,610,079**	**12,610,079**	**0**
Vehículos y equipo terrestre	9,359,854	9,359,854	0
Otros equipos de transporte	3,250,225	3,250,225	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**824,839**	**824,839**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	647,565	647,565	0
Maquinaria y equipo industrial	67,024	67,024	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	31,600	31,600	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	78,650	78,650	0
Otros equipos	0	0	0

BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**311,715,885**	**311,715,885**	**0**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**311,715,885**	**311,715,885**	**0**
Edificación habitacional	71,022,552	71,022,552	0
Edificación no habitacional	47,870,859	47,870,859	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	30,410,139	30,410,139	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	32,626,729	32,626,729	0
Construcción de vías de comunicación	122,255,087	122,255,087	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	7,530,519	7,530,519	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**512,083**	**512,083**	**0**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**473,993**	**473,993**	**0**

Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	473,993	473,993	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**38,090**	**38,090**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	38,090	38,090	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	7,114,239	0	7,114,239
TOTAL DE EGRESOS	**472,026,961**	**471,181,234**	**845,727**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

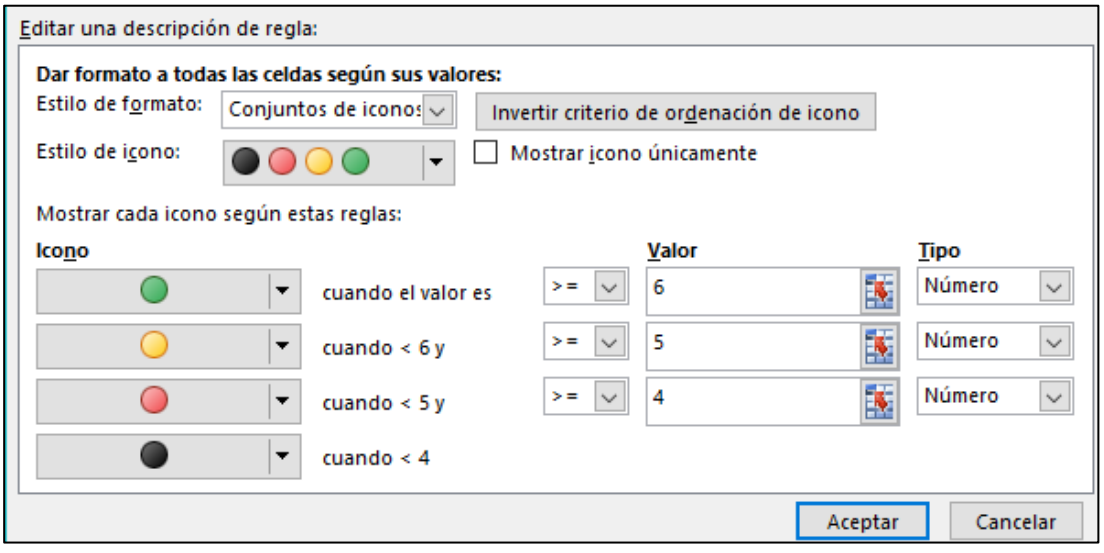
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO